Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/16 de fecha 15 de diciembre de 2016 - Cuarta Parte

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-058/16

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 156/16 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PSA, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 964/16, de fecha 14 de diciembre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 15 de diciembre de 2016, por la que eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/16 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PSA, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS", y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GAF/DIP/N° 192/16, de fecha 03 de junio de 2016, identificado como Expediente MEM-0192-2016-000407, la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PSA, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS";

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 9006/16, de fecha 19 de octubre de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido afecta al Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1781/16, de fecha 19 de octubre de 2016, por un monto total de G. 992.758.000.- (Guaraníes novecientos noventa y dos millones setecientos cincuenta y ocho mil) para el presente Ejercicio. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 10.500.000.000.- (Guaraníes diez mil quinientos millones) y afectará a los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 1576/16, de fecha de 15 de noviembre de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se procedió a la modificación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, del llamado para la "PROVISIÓN E

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

16 DIC 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-058/16

INSTALACIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PSA, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 318019;

Que, por Resolución C.A. N° 091-014/16, de fecha 27 de octubre de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/16 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PSA, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P N° 1153/16, de fecha 07 de noviembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/16 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PSA, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS", por un monto total a contratar de G. 10.500.000.000.- (Guaraníes diez mil quinientos millones);

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 318019, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, en fecha 09 de diciembre de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 318019, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/16 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PSA, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS";

Que, según Acta N° 131/16, de fecha 12 de diciembre de 2016, se procedió a la apertura del único sobre – oferta recepcionado, correspondiente a la siguiente firma:

1. SERVIMAT PARAGUAY S.A. - RUC 80090666-7: Según planilla de precios ofertó por un monto total de G. 10.499.999.998.- (Guaraníes diez mil cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 315.000.000.- (Guaraníes trescientos

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Digitalizado

quince millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 45.1508.0008094.0000;

Que, por Memorando de fecha 14 de diciembre de 2016, la Comisión Evaluadora elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/16 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PSA, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS", recomendando cuanto sigue:

a) Descalificar la oferta presentada por la firma SERVIMAT PARAGUAY S.A., por sobrepasar las estimaciones de costo establecidas por la Convocante ajustado a las prescripciones del Art. 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 956/16 modificada por Resolución DNCP N° 1173/16, conforme surge del análisis efectuado en los Puntos N° 6, N° 7 y N° 8 del referido Informe, así como también por no ajustarse a las bases de la convocatoria, conforme surge del análisis de los Puntos 9 y 10 del mismo Informe;

b) Declarar desierto el llamado conforme a lo establecido en el Art. 30° Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; y c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato..."*;

Que, el Consejo de Administración, en Sesión N° 103/16, de fecha 15 de diciembre de 2016, Cuarta Parte, luego de proceder a un análisis exhaustivo de los antecedentes señalados precedentemente, del Informe Final de Evaluación correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/16 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PSA, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS", y de la Oferta de la firma SERVIMAT PARAGUAY S.A., determinó que debe aceptar la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de declarar desierta la mencionada licitación, encomendado a la Dirección Operativa de Contrataciones, para que conjuntamente con la unidad solicitante, Dirección de Infraestructura, realicen los trámites necesarios a los

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-058/16

efectos de proceder a un nuevo llamado, adecuando los criterios que correspondan, a fin de avanzar en el proceso licitatorio;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Declarar desierta la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/16 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO PSA, PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS", conforme a lo establecido en los Incs. b) y c) del Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, para que conjuntamente con la unidad solicitante, Dirección de Infraestructura, realicen los trámites necesarios a los efectos de proceder a un nuevo llamado, adecuando los criterios que correspondan, a fin de avanzar en el proceso licitatorio.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SECRETARIA GENERAL - mastigal

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.